



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

DECRETO Nº **36**
CHILLAN VIEJO, **04 ENE 2017**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la jefa de Carrera Técnico Agrícola del Instituto Profesional Santo Tomas para el alumno David Velásquez Torres Rut: 19.072.338-0 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don David Velásquez Torres Rut: [REDACTED] contar del 03 de Enero de 2017 hasta completar un total de 400 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don David Velásquez Torres como alumno en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa PRODESAL

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE(S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado